

ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME

Nacaome, Valle Honduras C.A <u>Tel:(+504) 2795-5398;</u> Fax: (+504) 2795-4454; **Periodo: 2022-2026**



Nacaome Valle 12 de julio del 2023

Abog. Gabriela Cabrera

Oficina de información publica

Su oficina

Por medio de la presente le remito el Acta de reunión de Corporación Municipal, para su respectiva publicación en el portal de transparencia, la cual describo de la manera siguiente, la cual describo de la manera siguiente:

Acta # 10 con fecha 12 de mayo de 2022

Acta # 11 con fecha 31 de mayo de 2022

MMERGER ALVARADO AGUILER SECRETARIO MUNICIPAL

Acta N. 10

1 . 1 c.s.

Sesión ordinaria celebrada por la HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NACAOME, Departamento de valle siendo las diez y veintisiete minutos de la mañana del día doce de mayo del año 2022, en las instalaciones que ocupa el despacho del señor alcalde municipal de esta ciudad. presidido la reunión el presidente de la cámara legislativa municipal ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa con la comparecencia de la señora vice alcaldesa profesora Iris alejandrina espinal Larios y los señores regidores que por su orden se describen de la manera siguiente :Regidor número 1 Carlos Roberto Saavedra Paz regidor número 2 Olvin Ariel Mejía Sánchez regidor número 3 Víctor Manuel Flores Montalván regidor número 4 José Fernando Ortiz Zelaya regidor número 5 Oneyda Fidelina Rivera regidor número 6 Joe Ali García Alvarado regidor número 7 naira Vanessa Ávila León regidor número 8 Juan Ramón Molina Hernández regidor número 9 Oswaldo Sorto regidor número 10 Neptalí García

Ante el infrascrito secretario municipal saliente Francisco Javier Montalbán Gutiérrez que da fe de todo actuado desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

1.. comprobación del Quorum

- apertura de la sesión
- 3. invocación adiós
- 4.. lectura discusión y aprobación del acta número 10 de la sesión ordinaria anterior
- 5.. lectura de correspondencia

6... lectura de solicitudes de dominio pleno para ser admitido si autorizar a la secretaría darle el trámite correspondiente

7... lectura de solicitudes de dominio pleno con sus avalúos cancelados y autorizar a la secretaría la elaboración del título definitivo de propiedad

- 8.... lectura de informes
- 9... asuntos varios
- 10....cierre de la sesión

Desarrollo de la agenda

- 1... se comprobó el quórum
- 2...el señor alcalde dio por abierta la sesión

el señor secretario municipal dio lectura la agenda de la presente sesión la cual fue aprobada sin modificación alguna.

3... invocación adiós la honorable señora dice alcaldesa eleva plegarías al todopoderoso para que bendiga a la honorable corporación municipal y guíe por buen camino y darle gracias por la vida y salud de todos y cada uno de los miembros corporativos y empleado de esta municipalidad y no te sabiduría necesaría en todo el actuar de esta administración municipal

El señor alcalde municipal Ingeniero Rodolfo ferrufino da la cordial bienvenida al señor gobernador político de valle Gonzalo Posada Alvarado y a la honorable corporativos regidores a la Vice alcaldesa a las comisiones invitada para formar parte de esta sesión ordinaria de corporación municipal.

En el uso de la palabra el gobernador político del departamento de valle Gonzalo Posadas Alvarado expresa su agradecimiento por la invitación a participar de esta sesión y manifiesta que es una de sus atribuciones para escuchar presenciar aportar conocimiento exponer y escucharlo que la gente manifiesta y solicita ante esta honorable corporación municipal.

En el uso de la palabra la comisión de las personas que viven en la colonia 7 de agosto o alrededores de las pilas de oxidación los cuales son acompañados por miembros del comisionado nacional de los derechos humanos en el uso de la palabra la abogada Tesla Padilla representante y coordinadora del CONADEH la cual manifiesta que brinda acompañamiento cuando lo solicitan y pueden canalizar alternativas de solución al y apoyo a los sectores más vulnerables de nuestro municipio.

José mauricio representante de la colonia 7 de agosto manifiesta que hace casi un año estamos solicitando que se nos den de un pedazo de predios somos 70 familias la que estamos en el lugar que ocupa la pila de oxidación y no hemos tenido respuesta alguna, tenemos necesidades no pedimos que no construyan casas pero si que se nos facilite un terreno a cada familia donde nosotros podamos construir por lo cual solicitamos a esta honorable corporación municipal que considere nuestra petición y nos ayude con un terreno donde podamos construir lo vivir con nuestras familias.

continuando con agenda el señor alcalde municipal Ingeniero Rodolfo Ferrufino sosa informa que se mandó a realizar una inspección por parte de la unidad de medio ambiente y por parte de la secretaría de salud y el estudio determina que esa zona no es habitable ya que es lesivo para la salud de los pobladores por su alto índice de contaminación. la corporación actual no sentimos comprometidos con ustedes, pero también hay ciertas limitaciones y eso no obliga a llevar las cosas

457

nain



poco a poco, aunque estamos en toda la disposición de poder colaborar apoyar de manera parcial o total para solucionar dicho problema

solicita la palabra el honorable corporativo abogado Olvin Mejía; ellos en su momento solicitaron la adjudicación de ese predio, pero en base a las inspecciones técnicas e concluyó que lugares inevitable por las condiciones insaludes. no nos estamos negando a la justicia o al derecho de la petición sin embargo hay limitaciones que impiden que la corporación municipal ya que con una mala determinación podríamos incurrir en delitos contra la salud pública del país y contra las personas informarles que hay un acuerdo con corporativo el que se le va asignar y está ese compromiso y hay que asignar no en el presupuesto ellos hicieron una solicitud de adjudicación pero por los estudios inspecciones realizadas la anterior corporación municipal dijo uno rotundamente a dicha petición pero se quedó establecido en punto de acta.

continuando con el desarrollo de la sesión solicita la palabra el honorable regidor Joe García todo lo relatado por el compañero Olvin Mejía es correcto, la corporación anterior y la actual estamos interesados en resolver ese problema pero todo depende de los ingresos que entran a las arcas de la municipalidad también a instituciones que vienen a construir viviendas y poder incluirlas a ellos y a otros.

Solicita la palabra el honorable corporativo Neptalí García tenemos que buscar la manera de solucionar esa situación para poder ayudarle porque no podemos pasar 4 años esperando y nunca resolver la los mismos debemos de buscar mecanismos para una pronta solución a las personas que tienen dicho inconveniente y poderles ayudar con lo que solicitan.

en el uso de la palabra el señor alcalde Ingeniero Rodolfo ferrufino Sosa quiero decirles que no sentimos comprometidos con cada uno de ustedes y con sus familias y vamos a darle seguimiento a la misma para solventar esta problemática tenemos algunas alternativas entre ellos buscar un predio nuevo y poder ubicar ya sea de manera parcial o total la cada una de las familias tenemos el compromiso de querer ayudarles y que tengan un vida digna cada una de sus familias y esperemos en dios que esto lo podamos resolver en el menor de los tiempos.

Se le cede la palabra a Nicolás Bonilla vicepresidente de la colonia 7 de agosto pido que no resuelvan en la brevedad posible que se pongan la mano en el corazón y no ayuden porque es triste andar alquilando y que el dinero que no puede servir para la alimentación lo tengamos que pagar en alquiler ayúdanos señor es regidores y señor alcalde ante esta petición.

En el uso de la palabra el honorable corporativo esencia do Víctor Manuel Flores en nuestra administración construimos viviendas y salón lugares no sea lo mejor espero trabajamos para la gente más vulnerable, trabajamos para dar una vída digna y elevamos a política pública la política de las viviendas porque somos consecuente con lo que decimos es decir cuenten con mi apoyo.

Continuando con el desarrollo de la sesión se le sede la palabra Amed Mejía enviamos una solicitud, somos representantes LGTBI y trabajamos en la defensoría de derechos humanos y me acompaña el vicepresidente de la asociación Juan Ángel Cruz el motivo de nuestra presencia y de nuestras solicitudes que realicemos políticas públicas a la no discriminación no sólo para población LGTBI sino para personas que se siente vulneración de sus derechos para mejorar pedimos izar bandera LGTBI

En uso de la Palabra el Señor alcalde Rodolfo Ferrufino la solicitud debe traerla por escrito para ser sometida a votación ante la honorable corporación municipal y así dejar en punto de acta, estamos en toda la intensión de apoyarlos.

Lectura de correspondencia

Nacaome valle 12 de mayo del 2022 señor francisco Javier Montalván secretario municipal se oficina señor Montalván esperando que el divino creador del universo le colme de muchas bendiciones en sus labores diarias, así como también en su salud.

Por medio del presente oficio la unidad de auditoría interna de esta municipalidad de Nacaome remite las siguientes documentaciones en digital y en físico una original y 12 copias para que sea presentada en sesión ordinaria de corporación municipal y posteriormente para que certifica el punto de acta de los informes presentados los cuales se detallan a continuación

Un informe de maquinaria y obras públicas del mes de abril del año 2022

2 comunicados enviados por el tribunal superior

Se solicita certificación del punto de acta mediante el cual se otorga un dominio pleno copia integra del punto de acta autenticada por el secretario de la corporación municipal de Nacaome. yo Henry Omar Posada ventura, mayor de edad, hondureño, soltero, licenciado en pedagogía y ciencia de la educación, con número de identidad 1701 1994 00 135 en mi condición de director por ley del centro educativo José Trinidad Cabañas de la comunidad Juancho municipio de Nacaome, departamento de valle con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando se me extienda certificación de punto de acta mediante el cual se otorga dominio pleno y copia integra del punto de acta autenticada sobre un terreno qué fue donado a favor del centro educativo José trinidad cabañas de la comunidad de Juancho

ain

459

municipio de Nacaome departamento de valle por parte de la honorable corporación municipal de Nacaome, valle el 20 de enero del año 1980 en acta número 21 número 18 solicitud que fundó en los hechos y fundamentos de derecho siguientes en los libros de la archivo de esta corporación municipal se encuentra registrado un dominio pleno que se extendió a favor de la escuela José trinidad cabañas de la comunidad de Juancho el cual obra en el punto número 18 del acta número 12 de fecha 20 de enero de 1980 de la sesión de pleno de la corporación municipal, el centro educativo José trinidad cabañas está en proceso de mejorar la infraestructura y ha establecido alianza con el parque sol árbol PACIFIC SOLAR ENERGY con el cual se está trabajando en la construcción del muro perimetral del centro educativo en mención y para acreditar el área del terreno con qué cuenta la institución es necesario presentar el documento legal en nuestro caso es el dominio pleno en menciona la corporación municipal con debido respeto pido admite la presente solicitó y emitir certificación del punto de acta mediante el cual se otorga dominio pleno copia integra del punto de acta auténtica por el secretario Municipal.

En el uso de la palabra el secretario municipal saliente francisco Javier Montalván manifiesta que no se puede certificar ese punto de alta haciendo mención que está el dominio pleno porque antes las municipalidades emitían dominio útil sin saber cuáles eran las áreas o terrenos privado de hacienda. se les ha proporcionado copia integra del acta de ese año pero no sé puede certificar como dominio pleno porque lo que tienen es un dominio útil

En el uso de la palabra abogado Olvin Mejía: la solicitud es improcedente y debe pasarse a opinión legal pero no podemos pasar a dominio pleno porque no está dentro de nuestras atribuciones y de nuestros ejidos, esto debe solicitarlo la directora departamental de educación.

En el uso de la palabra el regidor Joe Ali García manifiesta que esto debe pasarse asesoría legal para qué de un dictamen y la corporación de acuerdo a esto dictamine.

Reclamo administrativo de nulidad de Valentín Sierra Mendoza y Elsy del Carmen Mendoza Yo Ricardo Josué lagos soltero, abogado, inscrito en el colegio de abogados, actuando en mi condición de apoderado legal de los señores Francisco torres, Angélica Roxana García, Feliciano Bobadilla, Karen Paola torres, Javier Antonio mejía Gutiérrez, ever Otoniel Lezama, David Vanesa Lezama, María Dominica Bonilla, Joel Gutiérrez torres y Susana torres todos mayores de edad labradores y con domicilio en agua Fría tal como lo acreditó con poder general para pleitos respetuosamente comparezco a presentar reclamo administrativo a efecto que se declara la nulidad de la resolución con la cual se otorgó dominio pleno a favor de los señores Valentín Sierra Mendoza y Elsy del Carmen Hernández en fecha 23 de noviembre del año 2019 la corporación municipal de Nacaome mediante

An

punto de acta 006 inciso e en acta número 23 otorga dominio pleno a favor de los señores Valentín Sierra Mendoza y Elsy del Carmen Hernández sobre un inmueble de 30.82 manzanas misma que se emitió a solicitud contenida en expediente administrativo qué tal derecho otorgado a venta que el señor Aresio Gutiérrez Barahona cómo traspaso de derecho de dominio útil de su abuelo Enecon Gutiérrez tiene vicio de nulidad porque mis representados tienen más de 30 años de vivir en esa tierra.

LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS PARA SER ADMITIDOS. 2

- Solicitud de dominio pleno presentado por la señora Cándida Rosa Pérez, de un solar rural ejidal, ubicado en Caserío de Potrerillos, Aldea de Moropocay de este término municipal.
- 2. Solicitud de dominio pleno presentado por la señora María Guadalupe García Pérez, de un s
- olar rural ejidal, ubicado en Caserío de Potrerillos, Aldea de Moropocay, de este término municipal.
- Solicitud de dominio pleno presentado por la señora Jesús Reina Vides, de un solar urbano ejidal, ubicado en Barrio Abajo, de este término municipal.

num

5. Solicitud de dominio pleno presentado por el señor Francisco Manzanares Mejía, de un solar urbano ejidal, ubicado en la Colonia Jesús Tadeo Flores, de este término municipal.

- Solicitud de dominio pleno presentado por la señora Yeni Isamar Oliva Urquía, de un solar urbano ejidal, ubicado en Colonia Jesús Tadeo Flores, de este término municipal.
- Solicitud de dominio pleno presentado por los señores José Guillermo Banegas García y Doris Suyapa Grande Flores, de un solar rural ejidal, ubicado en Barrio Suyapa, de este término municipal.
- Solicitud de dominio pleno presentado por el señor Walter Alexis Romero, de un solar urbano ejidal, ubicado en el Barrio Santo Rosario, de este término municipal.
- Solicitud de dominio pleno presentado por el señor Walter Javier Fuentes Romero, de un solar urbano ejidal, ubicado en el Barrio Santo Rosario, de este término municipal.
- 10. Solicitud de dominio pleno presentado por el señor Fidencio Calix, de un solar rural ejidal, ubicado en el Agua Caliente, de este término municipal.
- 11. Solicitud de dominio pleno presentado por el señor Santos Tiburcio Murillo Alvarado, de un solar urbano ejidal, ubicado en el barrio Santa María, de este término municipal.

Aprobados por unanimidad por la corporación municipal

Escaneado con CamScanner

en Titulo Ejidal del Municipio bajo Nº 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle.

POR TANTO: Esta **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar al señor; OSCAR ARMANDO FUENTES FUNEZ, el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales.

c) VISTA: Para resolver la solicitud de concesión de Domino Pleno presentada por el señor; KEVIN DANILO YANEZ JIMENEZ, es dueño y está en posesión de un solar urbano ejidal ubicado en El Barrio El Edén o Corcovado, Jurisdicción de Nacaome, Valle, el que Mide y colinda así: Al Norte, Mide 24.90 metros y colinda con propiedad de Zoila Reyes; Al Sur, Mide 23.20 metros y colinda con calle de por medio; Al Este, Mide 28.60 metros con calle de por medio; Al Oeste, Mide 32.40 metros y colinda con propiedad de Evangelina Velásquez Hernández; el tiene un área de 733.00 metros cuadrados. El solar anteriormente mencionado lo hubo el peticionario por Derecho de Posesión Debidamente Acreditado.

RESULTA: Que admitida la solicitud el Departamento de la Secretaría Municipal remitió las diligencias a la Comisión de Tierras y Ejidos, para que practicara la inspección ocular correspondiente y emitiera su dictamen, el que se encuentra agregado a las diligencias y estas fueron devueltas a la Secretaría.

RESULTA: Que una vez devueltas las diligencias por la Comisión de Tierras y Ejidos fueron remitidas al Departamento de Catastro Municipal para que verificara la documentación y emitiera su dictamen.

RESULTA: Que el Departamento de Catastro Municipal envió al Perito Valuador para que efectuara el avalúo respectivo y fue del parecer por que se le conceda el Dominio Pleno al peticionario, razón por la cual esta Municipalidad se lo da en venta por la cantidad de Lps 4,401.12 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 12/100) Cantidad que fue cancelada en el Departamento de Tesorería Municipal según recibos números N° 16555/A.

CONSIDERANDO: Que todo se ha tramitado de conformidad con la ley, y no habiendo impedimento alguno para su otorgamiento y siendo el predio de esta Comuna, el solar antes descrito y delimitado se encuentra registrado en Titulo Ejidal del Municipio bajo Nº 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle.

POR TANTO: Esta HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar al señor; KEVIN DANILO YANEZ JIMENEZ, el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales.

d) VISTA: Para resolver la solicitud de concesión de Domino Pleno presentada por el Señor; WALTHER ERASMO OSEGUERA FLORES, es dueño y está en posesión de un solar urbano ejidal ubicado en El Barrio La Ceiba, Nacaome, Valle; el que Mide y colinda así: Al Norte, Mide 22.50 metros y colinda con quebrada de por medio más 17.15 metros colinda con quebrada de por medio; Al Sur, Mide 9.95 metros y colinda con calle de por medio más 15.90 colinda con propiedad de Juana Alvarado Alonzo; Al Este, Mide 26.30 metros y colinda con propiedad de Reina Praxedes Aparicio y propiedad Vanessa Matamoros; Al Oeste, Mide 15.80 metros y colinda con quebrada de por medio y solar baldío más 10.10 metros y quebrada de por medio; tiene un área de 533.50 metros cuadrados. El solar anteriormente mencionado lo hubo el Peticionario por compra que le hicieran al Señor HILARIO CARDENAS FLORES, según documento Privado de Compra Venta con fecha 29 de Abril del 2022.

RESULTA: Que admitida la solicitud el Departamento de la Secretaría Municipal remitió las diligencias a la Comisión de Tierras y Ejidos, para que practicara la inspección ocular correspondiente y emitiera su dictamen, el que se encuentra agregado a las diligencias y estas fueron devueltas a la Secretaría.

RESULTA: Que una vez devueltas las diligencias por la Comisión de Tierras y Ejidos fueron remitidas al Departamento de Catastro Municipal para que verificara la documentación y emitiera su dictamen.

RESULTA: Que el Departamento de Catastro Municipal envió al Perito Valuador para que efectuara el avalúo respectivo y fue del parecer por que se le conceda el Dominio Pleno al peticionario, razón por la cual esta Municipalidad se lo da en venta por la cantidad de Lps 5,601.75 (CINCO MIL SEISCIENTOS UNO CON 75/100) Cantidad que fue cancelada en el Departamento de Tesorería Municipal según recibos números N° 16136/A.

CONSIDERANDO: Que todo se ha tramitado de conformidad con la ley, y no habiendo impedimento alguno para su otorgamiento y siendo el predio de esta Comuna, el solar antes descrito y delimitado se encuentra registrado en Titulo Ejidal del Municipio bajo Nº 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle.

POR TANTO: Esta HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar al señor; WALTHER ERASMO OSEGUERA FLORES, el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales.

En uso de la palabra el honorable Regidor olvin Ariel Mejía manifiesta que estos dominios plenos carecen de información y requisitos importantes y que por ende sugiere la votación de la misma quede en suspensión para la siguiente reunión de corporación municipal, necesitamos implementar un nuevo mecanismo para que catastro realice la inspección y los requisitos completos para elevar los mismos a dominio pleno. Deben de presentar dictamen formal y asi evitar reclamos administrativos, catastro es el responsable de hacer valer la inspección que se hace, que la capacitación sirva para fortalecer el departamento de catastro y si los requisitos no están completos debemos de esperar hasta que cumplan con todos los establecidos para que no haya reclamos administrativos.

Que quede certificado que la solicitud de dominios plenos que están en litigios legales estoy totalmente en contra misma que fue apoyada por todos los corporativos para dejar constancia.

Oto

7.-REVISION DE DOMINIO PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE LA PROPIEDAD.

Presentados los dominios plenos cancelados el Honorable corporativo olvin Mejía hizo una revisión de los dominios plenos en los cuales encontró que faltaba información y cumplimiento de requisitos en la mayoría de dominios presentados ante esta corporación municipal por la cual sugirió no se sometiera a votación ese dia para la aprobación de los mismos la cual fue respaldada por los corporativos presentes.

En relación a los dominios plenos presentados por el señor DIONICIO DOMINGUEZ BARAHONA manifestó que esos terrenos estaban en litigio y que por ende se manifestaba en contra de la aprobación de esos dominios plenos hasta que no hubiese una resolución judicial de los mismos. La realización de la consignación de votos de los dominios plenos en litigio del señor Dionicio Domínguez pidiendo se consignara en el acta en contra los señores regidores: Olvin Mejía, Carlos Saavedra, Soneyda Fidelina rivera, Neptali Garcia, Víctor Manuel Flores Montalván, Joe Alid Garcia

Asuntos varios

En el uso de la palabra el honorable corporativo Joe Alid García en la cual sugiere designar a la comisión de ejidos el acompañamiento al departamento de catastro y la secretaria municipal en la revisión de la documentación para todos los dominios plenos.

El alcalde Ing. Rodolfo Ferrufino Manifiesta que a habido acercamientos con los dueños del predio del relleno sanitario el cual manifiesta que el precio por manzana lo dejaría por L. 160,000.00 lempiras e invita a los corporativos a estar precedentes en el cabildo abierto que se realizara el 27 de Mayo en las instalaciones de la alcaldía municipal.

Una vez concluida las participaciones el Señor alcalde Municipal Ingeniero Rodolfo Ferrufino, dio por cerrada la sesión siendo las doce y cincuenta y uno del medio día de ese mismo día.

SOSA RODOLFO RELIEINO Aldalde Municipal IRIS ALEJANDRINA ESPINAL LARIOS Vice Alcaldesa CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ Primer Regidor OLVIN ARIEL ME/IA SANCHE Segundo Regidor VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN **Tercer Regidor**

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA **Guarto** Regidor

SONEYDA FIDELINA RIVERA

Quinto Regidor

JOE ALID GARCIA ALVARADO Sexto Regidor

ESSA AVILA LEON NA

Séptimo Regidor

Escaneado con CamScanner

468

RAMON MOLINA HERN RNANDEZ JUAN RAN

Octavo Regidor

OSWALDO SORTO

Noveno Regidor

Ganiq

Decimo Regidor

MIGUEL FLANMERGER A ARADO AGUIL OME. Secretario Municipa

ACTA Nº 11

Sesión ORDINARIA celebrada por la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, siendo las diez de la mañana con treinta minutos, del día martes 31 de mayo del año dos mil veintidós, en las Instalaciones que ocupa el Despacho del Señor Alcalde Municipal de esta ciudad, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal INGENIERO RODOLFO FERRUFINO SOSA, con la Comparecencia de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente :

Regidor 1: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 2: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 3: VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN

Regidor 4: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 5: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 6: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 7: NAIRA VANESSA AVILA LEON

Regidor 8: JUAN RAMON MOLINA HERNANDEZ

Regidor 9: OSWALDO SORTO

Regidor 10: NEPTALI GARCIA

Ante el infrascrito Secretario Municipal MIGUEL FLANMERGER ALVARADO AGUILERA, que da fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:



1. COMPROBACION DEL QUORUM

2. APERTURA DE LA SESION

3. INVOCACION A DIOS

4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA № 11 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

6. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

7. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO CON SUS AVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD

8. LECTURA DE INFORMES

9, ASUNTOS VARIOS

10. CIERRE DE LA SESION.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum

2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión, El Señor Secretario Municipal dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna.

3. INVOCACION A DIOS La Honorable Señora Regidora SONEYDA FIDELINA RIVERA eleva plegarias al Todopoderoso para que nos de la Bendición y nos guie por el buen camino y darle gracias por la vida y salud de todos y cada uno de los miembros Honorable Corporación y nos de la sabiduría necesaria en todo el actuar de esta administración Municipal.

4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No 11 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR. a) Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió





P

471

a dar lectura al Acta N°11 de la sesión ordinaria anterior, la que fue Aprobada sin ninguna modificación.

En el uso en la palabra el honorable corporativo licenciado Joe Alid García Alvarado, otro punto que no se ha tocado es el tema del informe de remisión por parte del departamento de catastro en el cual a través de un escrito el jefe de catastro debe informar al secretario municipal que remite cierta cantidad de dominios plenos para ser admitidos en la sesión de Corporación Municipal y que los mismo fueron revisados, supervisados y que cumplen toda la especificaciones y requisitos que se establecen para efectuar el trámite correspondiente de los mismos. El señor secretario municipal debe firmar como recibido y eso servirá como soporte a ambos departamentos y como respaldo que los avale. Este informe debe agregarse al expediente.

En el uso de la palabra el señor regidor Neptaly García el cual manifiesta lo siguiente: en administraciones pasadas los técnicos llamaban a la comisión de regidores en este caso a la comisión de catastro para hacer las supervisiones, las inspecciones y después de efectuada la misma realizaban un informe y lo firmaban; es por tal razón que pedimos a las comisiones realicen actividades encaminadas al buen desempeño de cada uno de las tareas asignadas a cada departamento y comisión las cuales están facultadas en base a ley.

Se le sede la palabra al honorable corporativo abogado Olvin Ariel Mejía; la necesidad del informe por parte del departamento de catastró es fundamental, podríamos decir que es crucial para evitar conflictos actuales y a futuro pero veo que no hay voluntad porque hasta el día de hoy no tenemos informe alguno, desconozco la causa, no se que ocultan. En el mismo se debe crear una ficha individualizada e incluso una declaración jurada del peticionario, testigos, la petición y que la inspección se haga de manera responsable porque muchas veces el funcionario de catastro va a ciegas porque no tiene las herramientas necesarias para la realización de la misma.

Cabe destacar que por esta causa es que muchos dominios plenos son mal evaluados, mal cobrados, mal ejecutados, malas mediciones, planes elaborados









A

4 72

de manera arbitraria, por eso es que tenemos que técnificar, capacitar e instruir de manera correcta al departamento de Catastro y hacer cambiar cierta practicas incorrectas. Los técnicos no actúan con Dolo muchas veces lo hacen por desconocimiento. Pedimos el informe no por controlar o por contarle las costillas a nadie simplemente lo hacemos con la sana intención de aportar conocimientos para que las cosas se hagan de la mejor manera y que el buen desempeño del departamento de catastro y de los otros departamentos hace ver qué nosotros los corporativos estamos haciendo las cosas de manera correcta y para el bien de la población. En catastro se cometen algunos errores más por falta de conocimiento y no por mala fe, pero el dolo viene generalmente del informe por ende hay que ayudarle a los mismos a no cometer esos errores. En cuanto a los requisitos El solicitante los va a sentir un poco drástico pero es necesario para el bien de ellos, para el bien de los departamentos y de nosotros como corporativos, ya que con esto nos cuidamos las espaldas

En el uso de la palabra el señor alcalde Ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa en cuanto al tema y del informe del departamento de catastro les comunicó que el señor Miguel Alvarado Secretario Municipal, ya hizo algunos acercamiento con los técnicos del departamento de catastro en el cual les explicó los requisitos y todo lo que se a tratado en las diferentes sesiones de corporación municipal con el fin de mejorar ese departamento. Informarles honorables corporativos que el día de mañana 01 de junio tenemos convocada una reunión donde van a estar presente los departamentos de catastro, tributación, justicia municipal, asesoría legal, secretaria municipal y la comisión de tierras y ejidos integradas por los señores regidores abogado Olvin Ariel Mejía y Fernando Ortiz Zelaya, esta reunión es con el fin de explicar el mecanismo a seguir o utilizar en cada uno de los trámites que se realizanpor parte de ellos, esto con el fin de mejorar los procesos y acatar cada una de las recomendaciones planteadas, ya que las mismas son vitales para el buenz funcionamiento.



Jain

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

a) continuando con el desarrollo de la sesión se procede a darle lectura a correspondencia enviada por la perito mercantil Lilian Esperanza Rodríguez jefa del departamento de auditoría interna donde remite información para que sea presentada en sesión ordinaria de corporación municipal para que posteriormente se certifique en punto de acta los informes presentados a esta honorable corporación municipal los cuales se detallan a continuación informe del mes de abril del año 2022 y el informe de maguinaria y obras públicas.

1° A LA CORPORACION MUNICIPAL Recomendar al Alcalde Municipal Ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa gire instrucciones al jefe del departamento de Catastro Edgar Adán Maldonado para que gestione a quien corresponda la elaboración de planos dictaminados desde el punto de vista ambiental por la secretaría de estado correspondiente.

2° A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL recomendar al señor alcalde municipal Ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa gire instrucciones al jefe tributación Allan Fernando Reyes para que gestione a la corporación municipal las actas donde se clasifican las excepciones impuestas de bienes y muebles de los centros de educación gratuitos, los de asistencia o prevención social, los pertinentes a las organizaciones industriales comerciales y agropecuaria pertinentes a las instituciones sin fines de lucro y estás sean archivadas en el departamento de administración tributaria.

3° A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL recomendar al señor Alcalde Ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa gire instrucciones al jefe de maquinaria y obra públicas José Daniel Bonilla para que se elaboren anualmente como parte integral del presupuesto de gastos el plan de inversiones y otros a realizar durante el período fiscal.

4° A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Recomendar al Alcalde Municipal Ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa gire instrucciones al jefe de SERMUNAC Andrés Agüero para que remita de forma inmediata la información solicitada por el departamento de auditoría interna en este caso el reglamento interno de SERMUNAC.

Ì

naim







473



A74

5° A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Recomendar al señor Alcalde Municipal ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa gire instrucciones al gerente administrativo licenciado Cristian Moreno para que remita de forma inmediata al departamento de auditoría interna el informe del plan de acción.

6° A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Recomendar al señor Alcalde Ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa gire instrucciones al contador Municipal Melvin Fugón para que remita de forma inmediata la información solicitada por auditoría interna la cual es para la elaboración del informe rubro, caja y banco por el periodo 01 de marzo del 2013 al 31 de diciembre del año 2021 auditoría que se está programada en el plan operativo Anual año 2022 por lo que auditoría interna solicita la información y está debe ser remitida a más tardar el miércoles 23 de marzo del presente año información que hasta la fecha no se ha recibido por parte del departamento de contabilidad y presupuesto.

Por medio de la presente me dirijo de forma muy respetuosa deseándoles éxitos en sus labores y la vez para solicitar la aprobación de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nacaome por la cantidad de tres millones treinta y cuatro mil novecientos noventa y ocho mil lempiras con 33/100 ctvs. (L.3, 034, 998.33), y a la vez para solicitar la reestructuración en el organigrama de la municipalidad con el fin de eficientizar a la misma y al personal. La ampliación al presupuesto de ingreso y egresos se detalla a continuación:

	Pre 20	supuesto 22		il de resos 1er. lestre 2022	Ar	npllación
.0.00.00.00		Sala Para	- Species	ANIA STATE	L	2,967,020.6
11.7.0.00.00.00	18	a second and		and the second second second	L	2,967,020.6
11.7.1.00.00.00		A state of the second			L	2,967,020.6
11.7.1.01.00.00		and the second			家	and the second
11.7.1.01.17.00	ι	540.00	L	976.80	L	436.8
11.7.1.01.21.00	L	•	L	2,880.00	L	2,880.0
11.7.1.01.25.00	L	167.58	L	35,122.82	L	34,955.2
11.7.1.01.00.00	L	130,713.42	L	163, 191.60	1	38,272.0
11.7.1.02.00.00	Series -				- North	
11.7.1.02.08.00	L	56,571.80	L	60,789.35	L	4,217.
11.7.1.02.30.00	L	6,293.52	1	19,529.74	1	13,236.
11.7.1.02.14.00	L	6,154.80	L	6,615.09	1	460.
11.7.1.02.17.00	L	3,457.32	1	7,059.70	1	3,602.
11.7.1.02.19.00	L		L	10,217.28	L	10,217.
11.7.1.02.27.00	L	•	L	720.00	1	720.
11.7.1.02.28.00	L	813.96	L	1,569.60	L	755



Jam



475









	Ø
Jul	
Ø	50



	11.7.1.02.00.00	Contraction of the second		
1	11.7.1.02.08.00	L 56,571.80	L 60,789.35	L 4,217.55
	11.7.1.02.30.00	L 6,293.52	L 19,529.74	L 13,236.22
	11.7.1.02.14.00	L 6,154.80	L 6,615.09	L 460.29
	11.7.1.02.17.00	L 3,457.32	L 7,059.70	L 3,602.38
	11.7.1.02.19.00	L4	L 10,217.28	L 10,217.28
	11.7.1.02.27.00	L	L 720.00	L 720.00
	11.7.1.02.28.00	L 813.96	L 1,569.60	L 755.64
ļ	11.7.1.02.00.00	L 73,291.40	L 2,267,408.33	L 33,209.36
	11.7.1.03.00.00			
	11.7.1.03.05.00	L 3,679.92	L 57,010.14	L 53,330.22
	11.7.1.03.13.00	L	L 374.63	L 374.63
	11.7.1.03.21.00	L 27,613.62	L 35,690.52	L 8,076.90
	11.7.1.03.22.00	L 37,800.00	L 42,609.80	L 4,809.80
	11.7.1.03.23.00	L 1,620.00	L 1,800.00	L 180.00
	11.7.1.03.30.00	L 10,000.00	L 15,447.75	L 5,447.75
\bigcirc	11.7.1.03.34.00	L -	L 2,618,265.17	L 2,618,265.17
\mathcal{L}	11.7.1.03.35.00	L 10,000.00	L 188,817.44	L 178,817.44
	11.7.1.03.36.00	L 540.00	L 703.80	L 163.80
	11.7.1.03.40.00	L 1,737.72	L 27,811.28	L 26,073.56
	11.7.1.03.00.00	L 92,991.26	L 3,546,695.10	L 2,895,539.27

12.0.0.00.00.00			L 67,977.66
12.5.0.00.00.00	and the second second	Anter Contraction and	L 67,977.66
12.5.99.00.00.00		and the state of the	L 67,977.66
12.5.99.02.00.00		entration in the light of the second	Straight State
12.5.99.02.23.0	L	L 12,400.00	L 12,400.00
and the second second second second second second	(Leonaldare)	L 6,205,960.81	L 12,400.00

17.6.0.00.00.00	Contra Management	The second s	
17.6.1.00.00.00			A TRANSPORT
And marked and the second as the second	Alexander and a second	and the second state of the second states	a strangent a series
17.6.3.00.00.00	ener here prophilies	Andre Carl and Carl Strategy of the	a drive the state
17.6.3.03.00.00	L 154,647	42 L 201,758.00	L 47,110.58
17.6.3.04.00.00	Contraction of the	L 8,467.08	L 8,467.08
reason of the Article Contraction of the	and the second	L 623,295.08	L 55,577.60

The second s	L 3,034,998.33
	L 1,820,999.00
	L 1,213,999.33

	E EGRESOS
01. ACTIVIDADES CENTRALES	L 1,027,500.0
001. Administracion Superior	L 1,027,500.0
01 00 000 001 000 11100 15	L 300,000.0
01 00 000 001 000 11600 15	L 150,000.0
01 00 000 001 000 11800 15	L 577,500.0
03. ACTIVIDADES COMUNES AFIM	L 643,499.0
001. Tesoreria	L 510,000.0
03 00 000 001 000 11100 15	L 150,000.0
03 00 000 001 000 26210 15	L 50,000.00
03 00 000 001 000 25500 15	L 10,000.00
03 00 000 001 000 25900 15	L 300,000.00
005. Administracion de Compras y Suministros	L 133,499.00
	L 50,000.00
	L 5,000.00
03 00 000 005 000 35500 15	L 5,000.00
03 00 000 005 000 36100 15	L 50,000.00
03 00 000 005 000 36930 15 03 00 000 005 000 37100 15	L 13,000.00 L 5,000.00
	1 3,000.00
07. UNIDADES SOCIALES Y CULTURALES	L 150,000.00
001. Niñez y Juventud	L 150,000.00
07 00 000 001 000 11100 15	L 150,000.00
TOTAL FUNCIONANMIENTO	L 1,820,999.00
and a property of the property of the second s	
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR	
INVERSION PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR 02. SALUD Y MEDIO AMBIENTE	
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR 12. SALUD Y MEDIO AMBIENTE	L 263,999.33
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR 22. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15	L 263,999.33
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE	L 263,999.33
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR 22. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 25 - AGUA Y SANEAMIENTO	L 263,999.33
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15	L 263,999.33
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR 22. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 25 - AGUA Y SANEAMIENTO	L 263,999.33
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 750,000.00 L 50,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ P1. Seguridad Ciudadana	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 750,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ P1. Seguridad Cludadana 2 01 000 001 000 55110 15	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 750,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ P1. Seguridad Ciudadana 2 01 000 001 000 55110 15 12 - Participacion Ciudadana 2 02 000 001 000 55110 15	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 200,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00 L 420,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ 11. Seguridad Ciudadana 2 01 000 001 000 55110 15 2 - Participacion Ciudadana 2 02 000 001 000 55110 15 3 - Culture, Artes y Deporte	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 200,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00 L 420,000.00 L 420,000.00 L 280,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ 11. Seguridad Ciudadana 2 01 000 001 000 55110 15 2 - Participacion Ciudadana 2 02 000 001 000 55110 15 3 - Cultura, Artes y Deporte	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 750,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00 L 420,000.00 L 420,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ D1. Seguridad Ciudadana 2 01 000 001 000 55110 15 2 - Participacion Ciudadana 2 02 000 001 000 55110 15 3 - Cultura, Artes y Deporte	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 200,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00 L 420,000.00 L 420,000.00 L 280,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE D1 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO D1 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ D1 000 001 000 55110 15 D2 - Participacion Cludadana 2 02 000 001 000 55110 15 B - Culture, Artes y Deporte 2 03 000 001 000 54200 15	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00 L 420,000.00 L 420,000.00 L 280,000.00 L 280,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE D1 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO D1 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ D1 000 001 000 55110 15 D2 - Participacion Cludadana 2 02 000 001 000 55110 15 B - Culture, Artes y Deporte 2 03 000 001 000 54200 15	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 200,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00 L 420,000.00 L 420,000.00 L 280,000.00 L 280,000.00 L 280,000.00 L 280,000.00 L 280,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE 11 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ PAL Seguridad Cludadana 2 01 000 001 000 55110 15 2 - Participacion Cludadana 2 02 000 001 000 55110 15 3 - Cultura, Artes y Deporte 2 03 000 001 000 54200 15	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00 L 420,000.00 L 420,000.00 L 280,000.00 L 280,000.00
PROGRAMA 11 - VIDA MEJOR D2. SALUD Y MEDIO AMBIENTE D1 02 001 000 001 54200 15 D5 - AGUA Y SANEAMIENTO 11 05 001 000 026 23400 15 PROGRAMA 12 - TODOS POR LA PAZ 11. Seguridad Cludadana 2 01 000 001 55110 15 2 - Participacion Cludadana 2 02 000 001 000 55110 15 3 - Cultura, Artes y Deporte 2 03 000 001 000 54200 15 TOTAL INVERSION	L 263,999.33 L 263,999.33 L 200,000.00 L 200,000.00 L 50,000.00 L 50,000.00 L 420,000.00 L 420,000.00 L 280,000.00 L 280,000.00 L 280,000.00 L 1,213,999.33



Mains

475





ß

ALL AND

6.P

En el uso de la palabra el honorable Corporativo Joe Alid García después de escuchar la solicitud de la ampliación del presupuesto por parte del Secretario Municipal y en cuanto al tema de la ampliación presupuestaria el contador debe explicar la causa que lo motiva a solicitar la misma, si existe un excedente de recaudación de impuesto y si alcanzamos la captación general del presupuesto porque ya tenemos el presupuesto elaborado y debemos saber las razones que motiven para la petición de la modificación. Sugiero que el señor Melvin Fugón contador Municipal nos venga explicar de manera más detallada la solicitud que presentó.

Solicita la palabra el honorable regidor Olvin Ariel Mejía, no estamos en contra de la modificación presupuestaria pero debe haber una justificación documentada del porque se está solicitando la misma, puede haber un comportamiento financiero distinto y no podemos correr el riesgo o en irresponsabilidad de aprobar incrementos sin la documentación soporte, para esta ampliación debe haber una justificación y acreditación del porque se está haciendo está ampliación.

En el uso de la palabra el honorable corporativo Fernando Ortiz Zelaya revise está modificación detenidamente del aumento del año 2022 y el aumento del plan de Arbitrio lastimosamente grosero para la gente y considero que debemos revisarlo. Gracias a Dios la gente cree en esta nueva administración y por eso está viniendo a pagar sus impuestos. Consideró que deberíamos de revisar este plan de Arbitrio no en esta sesión pero si en sesiones posteriores porque es grosero y lesivo para todo tipo de negocio.

Siguiendo con el desarrollo la sesión en el uso la palabra el licenciado Melvin Fugón contador Municipal. En relación a la solicitud de ampliación presupuestaria al presupuesto general de Ingresos y egresos por la cantidad de lps.3,034,998.33 (TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 33/100) y la reestructuración en el Organigrama de la municipalidad con el fin de eficientar los recursos y el personal de la misma. Actualmente estamos trabajando con el presupuesto 2022 aprobado por la administración pasada y hemos llegado al límite del presupuesto y es por tal razón que se le solicita a esta honorable corporación la aprobación de la ampliación de la misma a través de la modificación. En base a lo recolectado a lo tributado hemos recaudado más y existe un excedente por cada renglón presupuestario.

Solicita la palabra el honorable corporativo Fernando Ortiz Zelaya me gustaría que explicará al tema de reestructuración del Organigrama, ya que para conocimiento la corporación municipal es la máxima autoridad y a la par la auditora y así sucesivamente en cascada.

En el uso de la Palabra el licenciado Melvin Fugón manifiesto que cuando empezamos en esta nueva administración encontramos las oficinas con personal súper numerosas y poco eficiente o productivo por lo que hemos tratado eficientar la mismo y contratar solo el personal necesario, es decir que sí habían 100 personas y algunos no tenían alguna función en específico sea reducido o recorte del personal, en este caso también



477

Jam

A78

478

se realiza la reestructuración Interna del personal ubicándolos en áreas específicas para que puedan realizar algunas funciones.

En el uso de la palabra el honorable corporativo Neptaly García. El plan de Arbitrio se aprobó en la administración pasada llegó un golpe duro para los que tenemos negocio ya que fue muy exagerado el incremento, felicito a esta nueva administración porque se ve que quieren arreglar el desastre que encontraron de la administración pasada y quieren eficientar el personal.

En el uso de la Palabra el honorable corporativo Olvin Ariel Mejía cómo recomendación es importante agregar una nota donde se especifique y explique en letras los números para entender lo actuado, una nota explicando el cuadro de manera más específica y sencilla.

Se le sede la palabra al señor Alcalde Municipal Rodolfo Ferrufino en el tema del presupuesto gracias a Dios ha sido una captación de impuesto buena eso ha permitido que se vaya sub sanando y se vayan honrando algunas deudas que la municipalidad tiene y eso nos va permitir hacer proyectos a la ciudadanía y poder seguir trabajando. Al licenciado Melvin Fugón cuando se haga la solicitud de una reestructuración mande al mismo tiempo la propuesta es decir la que existía y la propuesta nueva.

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: APROBADO POR UNANIMIDAD LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO LPS. 3,034,999.33 PRESENTADO POR EL CONTADOR LICENCIADO MELVIN FUGON

<

c.- A continuación se procede a dar lectura a solicitud enviada por el señor Contador Municipal MELVIN OSMEDY FUGON, para solicitar ENMIENDA. En el libro de actas municipales en el ACTA 24 en el folio 997 del libro de actas municipales se hace enmienda al total del PLAN DE INVERSION PARA EL AÑO 2022, donde el total que aparece en el libro de actas municipales es de L.31, 388,116.93 y haciendo una revisión minuciosa al PLAN DE INVERSION se encontró una diferencia, y el saldo correcto del PLAN DE INVERSION es de L.31, 188,116.93. Segundo hacer ENMIENDA al folio 1023 del libro de actas municipales, en el SECTOR EDUCACION, aparece el proyecto MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS ISNTALACIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO, donde aparece presupuestado por la cantidad de L.2, 000,000.00 cuando debe ser por L.1, 200,000.00. Tercero ENMIENDA al folio 1028 del mismo libro, quedaron dos proyectos excluidos en el PLAN DE INVERSION: el primero, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, 14.03.001.001.000.23320, monto L.300, 000.00 y segundo ADQUISICION DE TERRENO PARA CREMATORIO MUNICIPAL, 14.01.007.000.001.41130, monto L.300, 000.00. i) LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en vista de la solicitud enviada por el señor Contador Municipal Melvin Osmedy Fugón, A continuación se procede a dar lectura a solicitud enviada por el señor Contador Municipal MELVIN OSMEDY FUGON, para solicitar ENMIENDA; y en uso de las facultades que la ley confiere acuerda : 1) Aprobar lo solicitado por el señor Contador Municipal Melvin Osmedy Fugón, en el libro de actas

Jan



municipales en el ACTA 24 en el folio 997 del libro de actas municipales se hace enmienda al total del PLAN DE INVERSION PARA EL AÑO 2022, donde el total que aparece en el libro de actas municipales es de L.31, 388,116.93 y haciendo una revisión minuciosa al PLAN DE INVERSION se encontró una diferencia, y el saldo correcto del PLAN DE INVERSION es de L.31, 188,116.93. Segundo hacer ENMIENDA al folio 1023 del libro de actas municipales, en el SECTOR EDUCACION, aparece el proyecto MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO, donde aparece presupuestado por la cantidad de L.2, 000,000.00 cuando debe ser por LPS.1, 200,000.00. Tercero ENMIENDA al folio 1028 del mismo libro, quedaron dos proyectos excluidos en el PLAN DE INVERSION: el primero, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, 14.03.001.001.000.23320, monto L.300, 000.00 y segundo ADQUISICION DE TERRENO PARA CREMATORIO MUNICIPAL, 14.01.007.000.001.41130, monto L.300, 000.00.2)

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: APROBADA POR UNANIMIDAD LA ENMIENDA PRESENTADA POR EL CONTADOR LICENCIADO MELVIN FUGON

En cuanto al tema del plan de árbitro se puede hacer una revisión se han dado algunos casos donde el permiso de operación está sellado no por la administración de ese momento sino que está un permiso del 2021 y tiene sellos del 2014 y al mismo tiempo no está posteado el pago por ende los encargados de tributación no pueden saltarse el año porque estarían cometiendo el mismo delito, entonces para esto debe hacerse un proceso de investigación para que se acredite el pago del contribuyente.

Solicita la palabra el honorable corporativo Joe Alid García recordemos que el plan de arbitrio ha sido una herramienta que ha contribuido para la captación del presupuesto, ya que este hace cumplir la normativa.

Solicita la palabra el honorable regidor Fernando Ortiz Zelaya, en cuanto al tema de la reestructuración no es el contador el que debe solicitarla sino el gerente administrativo el que debe traer la propuesta en la nota.

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: EN EL TEMA DE LA REESTRUCTURACION DEBE REALIZARLA EL GERENTE ADMINISTRATIVO.

SE PRESENTA RECLAMO ADMINISTRATIVO.-SE ADJUNTA CONSTANCIA. SENORES MIEMBROS DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE.YO JOSE UBALDO MALDONADO CARDENAS, con domicilio en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, por medio de la presente comparezco ante la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Nacaome, Departamento Valle a presentar reclamo administrativo basado en los siguientes hechos y consideraciones: PRIMERO : resulta





que el día lunes 16 de mayo del presente año 2022, ingresaron miembros del personal del departamento de Catastro de la Alcaldía Municipal a mi propiedad que esta ubicada en el sector de San Nicolás, Nacaome, Valle. Por tal razón me aboque el día de ayer 17 de mayo del año 2022 al departamento de Catastro de esta Municipalidad en compañía de mi Apoderado Legal; y lo que me dijo un empleado fue: Que un Abogado/ había dado la orden de hacer las mediciones en la propiedad, y me pidió disculpas las cuales no las acepto por que no tuvieron motivos en base a ley para perpetuar mi propiedad, por tal razón me siento muy molesto porque no mostraron ninguna orden Judicial que les autorizara para poder ingresar a mi propiedad. SEGUNDO: Por tal razón comparezco ante la Corporación Municipal presentando el presente reclamo; con la finalidad de que se me respete mi propiedad: "El Estado reconoce, fomenta y garantiza la existencia de la propiedad privada, por lo que considero que hay un abuso de autoridad por parte del departamento de Catastro de esta Municipalidad, al haber violentado mi derecho a mi propiedad, por lo que de manera inmediata solicito y pido se me informe en la próxima sesión de corporación cual fue la resolución.

En el uso de la palabra el honorable corporativo Neptaly Garcia. En reclamo administrativo del señor José Ubaldo es un abuso de autoridad de parte de los técnicos de catastro porque no presentaron una nota y no sabemos el soporte ni el motivo por el cual hicieron tal acción.

Solicita la palabra el honorable corporativo Joe Alid García primeramente se debe investigar la causa y si efectivamente hicieron esa acción los técnicos de catastro, la propiedad no se le ha quitado sino que es un tema solo de medición, se tiene que investigar las causas que motivaron a eso y preguntar al personal de catastro para una explicación más clara. Solicitó que en el punto de acta quede constancia que está corporación municipal no ha mandado a medir esa propiedad.

Se le sede la palabra al honorable corporativo abogado Olvin Ariel Mejía el abogado no es muy claro en su petición y en Aras de la justicia no se puede negar a responder con una opinión legal al respecto soportado por el departamento de Catastro.

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: EN EL TEMA DEL RECLAMO PRESENTADO POR JOSE UBALDO ASESORIA LEGAL DEBE EMITIR UNA OPINION LEGAL A TRAVES DE UN OFICIO SUJETO A RESPUESTA DE CORPORACION MUNICIPAL

El Centro Educativo Básico General Manuel Bonilla solicitamos apoyo económico para la celebración del 55 aniversario de nuestro centro educativo y así festejar dignamente con toda la comunidad educativa un año más de esta institución al servicio de la sociedad hondureña, agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra petición. En espera de una respuesta favorable le brindamos las infinitas gracias. Atentamente, Licenciada Lourdes Yadira fuentes directora del centro, licenciado Roger Lorenzo Cárdenas coordinador del comité.



181

nar

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: FACULTA AL SEÑOR ALCALDE PARA DAR LA RESPUESTA DEBIDA A LA MISMA

Se solicita el beneficio económico para la reconstrucción de un cubículo (puesto) . ya la vez se solicita practique un desalojo por apropiación indebida de una fracción del mismo puesto. Yo ROSA AMELIA CABRERA,SOLICITO EL BENEFICIO ECONOMICO PARA LA RECONSTRUCCION DE UN CUBICULO(PUESTO)mi asignado , el cual se encuentra ubicado : Al Norte , calle de por medio , antiguo propiedad de Don Chepe Nazar, Al Sur con las instalaciones del Complejo Deportivo Panchón Guerra , Al Este , con Carlos Saavedra y Al Oeste, con el Señor Bertín Gallo , dichas reparaciones consisten en reconstrucción total del piso, techo y paredes . Así mismo solicito inspección y consecuentemente desalojo del señor Bertín Gallo, ya que poco a poco y a la fuerza ha ido metiéndose en mi puesto, apropiándose de forma indebida de una fracción del mismo. A la Honorable Corporación Municipal, con el debido respeto PIDO: Atender y resolver con carácter de urgente lo solicitado.

En el uso de la palabra el honorable corporativo licenciado Joe Alid García primeramente hay que realizar una investigación si a la señora Rosa Amelia Cabrera se le autorizó para realizar mejoras al puesto antes señalado ya que entiendo que está pidiendo se le retribuya o reconozca la mejora que hizo. En todo caso quien está obligado a realizar las mejoras es la municipalidad o en todo caso si ella se puso de acuerdo con la autoridad competente para hacer mejoras y después que se le retribuya lo invertido.

Se le sede la Palabra al honorable Regidor Olvin Ariel Mejía el cual manifiesta no hay responsabilidad legal para devolverle algo a doña Rosa Amelia Cabrera porque tendría que haber un contrato que le faculte a ella para que pueda hacer esas mejoras, o caso contrario que haya sido solicitado por ella y aprobado por la municipalidad. En los contratos de arrendamiento el arrendatario puede hacer mejoras pero si no están autorizadas por el arrendador no puede cobrarlas porque para eso debe haber un contrato que acredite o que manifieste que sí realiza una mejora y que el arrendatario está de acuerdo en devolver ya sea en dinero o especie el valor invertido.

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: DECIDE TURNAR LA MISMA A LOS DEPARTAMENTOS DE TRIBUTACION Y JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE HAGA LA RESPECTIVA INVESTIGACION Y EMITA UN INFORME.

Solicitud Jicarillo, Honorable corporación Municipal. El motivo de la presente es para solicitarles el dominio pleno del Campo de Futbol ubicado en Jicarrillo, El Centro frente a la iglesia Evangélica Manantial de Vida de la Asambleas de Dios. Dicho campo nos sirve para hacer prácticas del equipo y hacer los eventos evangélicos. Esperando dicha solicitud sea favorablemente aprobada. Agradecemos antemano por sus buenas



482

Intenciones por el desarrollo de comunidad. Pedro Javier Canales presidente, Vilma Doris Bonilla Secretaria.

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: REALIZAR UNA INSPECCION LOS DEPARTAMENTOS DE CATASTRO Y ASESORIA LEGAL PARA QUE EMITAN UN INFORME DE LA MISMA, VERIFICAR SI EL PREDIO ES COMUNAL O AREA PUBLICA SE ADJUDIQUE. DEBE HACERSE ENFASIS QUE ES PROPIEDAD COMUNAL.

Solicitud de la Junta administradora de agua de la comunidad de agua fría el motivo de la presente es para solicitarle su apoyo y la de su honorable corporación municipal para que nos pueda extender una constancia de exoneración de la municipalidad a la ENEE por pago de tasas por servicios y monto por contribución en mejoras" dicha solicitud es una de los requisitos que no solicita la dirección de FOSODE para poder legalizarnos la ampliación de energía eléctrica que necesita la comunidad para el funcionamiento del pozo perforado necesario para abastecer del servicio de agua potable las comunidades de Agua Fría y La Brea.

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: APROBADA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE EXONERACION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE AGUA FRIA

Estimado señores corporativos tengo el honor de dirigirme a ustedes deseándoles éxitos en sus delicadas funciones. Sírvanse la misma para solicitarle la autorización de la compra de talonarios para uso en el departamento de tesorería municipal para el cobro de la boleta en las instalaciones del mercado municipal, los cuales se detallan a continuación:

1000 talonarios de 10 lempiras.

795 talonarios de la serie BN 92050 a la serie un 1,000,000

205 talonarios de la serie cn 00001 a la serie 20500.

Atentamente Francis Johanna Cardona Joya tesorero municipal.

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: APROBADA LA COMPRA DE TALONARIOS PRESENTADA POR LA TESORERA MUNICIPAL LICENCIADA FRANCIS CARDONA

La Dirección Departamental de Educación a través de la subdirección de servicios educativos y de la dirección municipal de educación del municipio de Nacaome solicitamos muy respetuosamente a el llamamiento a cabildo abierto educativo en el cumplimiento al artículo 7 numeral 6 de la ley de fortalecimiento la educación pública y participación comunitaria. El propósito de este cabildo abierto educativo es presentación de necesidades en centros educativos de su municipio, pacto por el

pan



mejoramiento de centro educativos en valle 2022. Se solicita que el mismo se desarrolle en la ciudad de Nacaome en la fecha y hora que estimen conveniente. Enviamos la agenda propuesta a desarrollar durante ese cabildo abierto. Sin otro particular nos despedimos. Atentamente Belkis Johana Mejía directora departamental de educación Meylan García Ávila directora departamental de servicio de educativos y Inoelis Yánez Bracamontes directora municipal de educación

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: FACULTAD AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ESTABLECER LA FECHA A REALIZARSE EL CABILDO ABIERTO EDUCATIVO

LECTURA DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS

1°Solicitud de dominio pleno solicitado por Fausto Rodas de un solar rural ejidal ubicado en la comunidad de las Balitas de este término municipal.

2°Solicitud de dominio pleno presentado por Oniforo Nuñez Estrada de un solar rural ejidal ubicado en el caserío El Chiflón, Aldea El Tabacal de este término municipal

3°Solicitud de Dominio pleno presentado por Wilmer Antonio Andino Andino María Isabel Rodriguez Fuentes de un solar urbano ejidal ubicado en la Colonia República de Honduras de este término municipal.

4°Solicitud de dominio pleno presentado por Bastini Ávila Rosales y Norvin Noel Castillo de un solar urbano ejidal ubicado en el barrio la ceiba de este término municipal.

5° solicitud de dominio pleno presentado por Justo Adán Meza Fúnez de un solar rural ejidal ubicado en el caserío las Balitas de este término municipal.

6°Solicitud de dominio pleno presentado por Tomas Zamora Pereira y María Erlinda Mejía de un solar rural ejidal ubicado en la aldea Pedrerito de este término municipal.

Se somete a votación, aprobados por unanimidad.

LECTURA DE DOMINIOS PLENOS CON EVALUOS Y CANCELADOS.

1°Solicitud de dominio pleno presentado por el señor Oscar Armando Fuentes Fúnez de un solar urbano ejidal ubicado en la colonia Víctor Flores de este término municipal.

2°Solicitud de dominio pleno presentado por Wilmer Alexander Rivera Flores de un

solar urbano ejidal ubicado en la colonia Jesús Tadeo Flores.



En el uso de la Palabra el señor Alcalde Municipal Ingeniero Rodolfo Ferrufino para para poder hacer la aprobación de estos dominios plenos vamos a mantener en suspensión momentáneamente hasta que se establezca el mecanismo correcto para dar el trámite correspondiente y esperar se establezcan todos requisito conforme a ley.

En el uso de la palabra el honorable corporativo Joe Alid García debemos esperar se reúna la comisión de tierras y ejidos con los departamentos encargados una vez establecidos los requisitos y todo lo parámetros conforme a ley vamos a darle el voto de confianza para que tenga la legalidad todos los dominios plenos.

Se le sede la palabra al honorable corporativo Olvin Ariel Mejía por esta vez es necesario pero para la próxima sesión ordinaria debemos de darle marcha y la celeridad correspondiente para no cuartar el derecho de los solicitantes. Es importante reglamentar de alguna manera para que a partir dela fecha puedan ser aprobados con todos los requisitos y parámetros que la ley sugiere. Los interesados por el derecho de posesión hay que requerir declaración jurada del solicitante, de los testigos y auténticar para que de esa manera nos protejamos nosotros como corporación municipal.

En el uso de la palabra el honorable corporativo Licenciado Víctor Manuel Flores Montalván estoy de acuerdo que se revise el plan de Arbitrio en especial en el área de catastro.

Otro punto parece que aquí se les olvida que la municipalidad no tiene problemas de deudas con la banca nacional, que los 06 meses del 2021 no recibió transferencia la municipalidad.

ASUNTOS VARIOS

En el uso de la palabra el honorable corporativo Fernando Ortiz Zelaya en fecha reciente del 17 de mayo del año 2022 la AMONH nos invitó a la jornada de gestión municipal y el objetivo de dicha jornada es la inducción, organización y socialización, municipal técnica.

1.- En el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal Ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa primeramente debemos programar la fecha para la realización del cabildo educativo solicitado por la dirección departamental de educación.

2.- Cabildo abierto solicitado por parte de los pescadores de la aldea Agua Caliente y la montaña.

3.- Cambio de la sub-auditora licenciada Lourdes García por la licenciada Lilian Rodríguez.

4° El asunto del terreno del basurero municipal se está haciendo la libertad de gravamen de ese terreno y nos gustaría que el honorable corporativo Carlos Saavedra nos informe sobre qué información hay sobre el nuevo terreno que quedó de investigar.

Escaneado con CamScanner

Se le sede la palabra al honorable corporativo abogado Olvin Ariel Mejía el tema del terreno para el basurero municipal es una necesidad pública, no se necesita varias cotizaciones pero si se necesitan cumplir ciertos requisitos. En la compra del terreno debemos de tener mucho cuidado porque una compra mal hecha puede provocar muchos problemas legales, para la compra del mismo se deben contratar 3 profesionales para hacer el evaluó y así evitar problemas como han surgido en otras municipalidades.

En el uso de la palabra el honorable corporativo Licenciado Víctor Manuel Flores debemos realizar los trámites pertinentes para la compra de dicho terreno, ya que es una gran ayuda que nos está proporcionando la asociación Oro Verde y la municipalidad solo va a proporcionar una pequeña contraparte. Hay organizaciones que son garantes y dan fe de los procesos como la cruz roja, derechos humanos, sociedad civil entre otras.

Una vez concluida las participaciones el señor alcalde municipal Ingeniero Rodolfo Ferrufino Sosa dio por cerrada la sesión siendo la

una de la tarde de ese mismo día.

× L



IRIS ALEJANDRINA ESPINAL LARIOS

Vice Alcaldesa Wice Alcaldesa With CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ Primer Regidor OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ Segundo Regidor VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN

Tercer Regidor

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA Cuarto Regidor

437

SONEYDA FIDE RIVERA

Quinto Regidor

JOE ALID GARCIA ALVARADO Sexto Regidor

NAIRA VAN **AVILA LEON** Śéptimo Regidor

for n. sule.

JUAN RAMON MOLINA HERNANDEZ

Octavo Regidor



OSWALDO SORTO

Noveno Regidor

Hep-Jali Ganciq NEPTALI GARCIA

Decimo Regidor

n Q AĞÚILERA MIGUEL FLANMERGER A Secretario Municipal

438